

**Capítulo VIII**  
.....

**CONVULSIÓN Y REFORMISMO**  
**(1936-1941)**



**Arnulfo Arias pronuncia su discurso de toma de posesión de la Presidencia  
(1º de octubre de 1940).**



## **1. BALANCE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA**

Cuando el 1 de octubre de 1936 asumió la presidencia de la República el Dr. Juan Demóstenes Arosemena, el país había superado, con mucho, el estado de postración económica que caracterizó al anterior gobierno nacional. Harmodio Arias había saneado las finanzas públicas y el panorama se presentaba más prometedor en el campo económico. Pero no así en el político. Las elecciones de 1936, evidenciaron la inmadurez política de nuestros gobernantes y pusieron de manifiesto la inestabilidad que, en este sentido, imperaba en el país. La decisión final del Tribunal de Elecciones de entregar el solio presidencial a Juan Demóstenes Arosemena creó sinsabores y resentimientos que no habrían de disiparse fácilmente.

De inmediato el nuevo Presidente organizó su gabinete de la siguiente manera: en la Secretaría de Gobierno y Justicia nombró a Héctor Valdés y posteriormente a su hermano Leopoldo Arosemena; en la cartera de Relaciones Exteriores a Narciso Garay; en el despacho de Higiene, Beneficencia y Fomento a Ernesto Jaén Guardia; en Hacienda y Tesoro a Ezequiel Fernández Jaén, quien fue sustituido por José A. Sosa; en Instrucción Pública a Aníbal Ríos D. y en Trabajo, Comercio e Industrias a Ernesto Méndez. Los Designados fueron Augusto Samuel Boyd y Ezequiel Fernández Jaén.

Desde el inicio de su gestión tuvo el Dr. Juan Demóstenes Arosemena noticias "de proyectos, tramas y conspiraciones para alterar violentamente el orden legal, pero como ninguna de esas tendencias cristalizó en hechos, se ignoró su existencia y los mezclados en tales maquinaciones no han sido molestados en lo mínimo con motivo de sus propósitos". Sin embargo, en su Mensaje a la Asamblea Nacional el 1 de septiembre de 1938, Arosemena destacó que la permanente zozobra en que había vivido el gobierno, producto de "esta actitud de inconformidad y de actividades tendientes... a revolucionar el país han causado y causan al fisco daño inapreciable,

obligando al gobierno a incurrir en gastos importantes que sin ella serían innecesarios. Ha habido que vigorizar la institución armada del país y dotarla de los elementos bélicos indispensables para realizar cumplidamente su misión tutelar. Así, tenemos por ejemplo, que miles de balboas se han gastado y se gastan aún improductivamente en armamento, cuando podrían invertirse más útilmente en arados u otros implementos agrícolas". En este sentido, el despacho de Gobierno y Justicia tuvo especial cuidado en lo relativo al Cuerpo de Policía Nacional. Así, se aumentaron los salarios de los agentes, se les proveyó de uniformes, al tiempo que se les aprovisionó de armas. En realidad esta reorganización no fue caprichosa puesto que ya el 24 de octubre de 1936, a poco de haberse posesionado de la Presidencia Juan Demóstenes Arosemena, el Encargado de Negocios de Estados Unidos en Panamá



Juan Demóstenes Arosemena

Fayette J. Flexer comunicaba al Departamento de Estado que el día 22 habían sido detenidos 12 prominentes miembros del Frente Popular, en la casa de Víctor Florencio Goytía. Bien que los detenidos manifestaron que el propósito de la reunión era llegar a "un acuerdo sobre el futuro político del Frente Popular", el gobierno por su parte, aseveraba que el objeto era "fomentar disturbios y alterar el orden público". Los detenidos fueron José D. Crespo, José A. Sosa, Enrique Gerardo Abrahams, Alejandro Tapia, Manuel Mirones, Octavio Alvarado, José Brower, Carlos A. Mendoza, Isaías Sánchez, Domingo H. Turner, Max Arosemena y el propio Víctor F. Goytía.

Es más, en febrero de 1937 regresó al país Domingo Díaz quien había salido de Panamá después de los comicios electorales del año anterior. Su retorno, unido a la presencia de Francisco Arias Paredes, cabeza del Partido Renovador, provocó un resurgimiento de la inestabilidad política. Al respecto, en marzo, George T. Summerlin informó a Washington que circulaban persistentes rumores que se estaba organizando un movimiento cuyo objetivo era remover al Presidente Arosemena y que con este fin Francisco Arias P. y Víctor F. Goytía habían formado una organización celular integrada por unos 300 seguidores. En consecuencia, el gobierno se

había visto precisado a acuartelar las fuerzas policiales. Incluso, el mismo Presidente Arosemena le había confesado a Fayette Flexer, en noviembre de ese año, que tenía conocimiento que se preparaba un golpe en su contra para febrero de 1938. Para ello, Domingo Díaz estaba pagando agentes en México y Cuba. Tanta inestabilidad provocó fisuras internas dentro de la coalición gubernamental, al punto que en marzo de 1938 se produjo una crisis de gabinete. A partir de entonces las Secretarías de Estado quedaron en manos de miembros del Partido Nacional Revolucionario.

En otro orden de cosas le cupo al gobierno de Juan Demóstenes Arosemena la creación de los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales con sus respectivas Fiscalías. Igualmente, la Comisión Codificadora, creada en 1934, continuó desempeñando su trabajo para examinar y estudiar las leyes emanadas de la Asamblea Nacional con el fin de reformar y actualizar los Códigos. El Primer Mandatario consideraba entonces que una de las principales tareas que debía emprender esta Comisión era la de “revestir la judicatura municipal de mayor prestigio”.

En el campo de las Relaciones Exteriores el gobierno del Dr. Arosemena fue el artífice de la demarcación de Límites con la República de Colombia. Asimismo, Panamá se hizo presente en la Conferencia Interamericana de la Paz reunida en Buenos Aires , en la que se aprobaron medidas tendientes a la preservación de la paz en el hemisferio, así como en el Congreso Panamericano de Lima. Cabe destacar que en agosto de 1938 el Presidente de Estados Unidos Franklin D. Roosevelt visitó la Zona del Canal y recaló brevemente en territorio bajo jurisdicción de la República. Por otra parte, a finales de septiembre de 1939, un mes después que estallara la Segunda Guerra Mundial en Europa, se realizó en Panamá la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las 21 Repúblicas americanas. En la misma se adoptaron resoluciones sobre cooperación económica, solidaridad continental, neutralidad, coordinación de medidas policiales y judiciales para el mantenimiento de la neutralidad, contrabando de guerra y protección contra las ideas subversivas. Se hizo una declaración sobre el cambio de soberanía de los territorios en América, sujetos a la jurisdicción de Estados que no eran de este continente y la denominada **Declaración de Panamá**, mediante la cual se estableció una zona de seguridad marítima de 300 millas de extensión alrededor del continente americano.

Otro punto importante de las relaciones exteriores de este período lo constituyó la ratificación del Tratado General de Amistad y Cooperación , mejor conocido como Arias-Roosevelt, por parte del Senado norteamericano el 25 de julio de 1939. Durante la gestión de Juan Demóstenes Arosemena el ramo de Comunicaciones pasó de la Secretaría de Gobierno y Justicia a la de Relaciones Exteriores. En este

sentido la Ley 3 de 1936 buscó, al decir del primer mandatario, dividir más equitativamente el trabajo de los diferentes despachos. En su Mensaje de septiembre de 1938 el Presidente consignó su creencia de vieja data, sobre el hecho que algunas de las leyes que regulaban la inmigración a nuestro país eran "aparentemente muy drásticas". Y agregó: "Considero que muchos puntos de dichas leyes pudieran ser suavizados sin mayor perjuicio para el país. Yo no creo, evidentemente que se haga o pueda hacerse la felicidad del país cerrando herméticamente sus puertas al extranjero o haciéndole difícil a éste venir al país pero en esto temo que mi modo de pensar sea distinto del de la mayoría de mis conciudadanos". En efecto, hay que tener en cuenta que, en 1932, cuando Juan Demóstenes Arosemena ocupaba la cartera de Relaciones Exteriores bajo la Presidencia de Harmodio Arias, recomendó derogar las leyes discriminatorias contra los chinos, aunque su solicitud no tuvo éxito.

Respecto a la Secretaría de Hacienda y Tesoro, el primer mandatario propuso en 1938 una reforma tributaria que, en principio, gravaba la renta y sustituía el impuesto del Fondo Obrero, implantado durante la gestión de su predecesor. Cabe destacar que aún por estas fechas no se había resuelto satisfactoriamente el problema de los presupuestos bienales del Estado, de suerte que los mismos no se correspondían con la realidad. De allí que Juan Demóstenes Arosemena hiciera énfasis, en 1938, en el hecho que en "la actual vigencia económica... se calcularon los recursos del Estado en suma inferior con mucho al producto de las rentas públicas, las cuales han sobrepasado en general a los cálculos hechos, y han tenido que aumentarse también posteriormente los gastos públicos por medio de créditos adicionales o suplementarios".



**El Presidente Juan Demóstenes Arosemena y miembros de su Gabinete (1938).**

En las postrimerías de los años 30 la renta más importante con que contaba el país era el impuesto de mercancías importadas, aunque los aranceles eran exigüos. Otros renglones a tener en cuenta para el Tesoro Nacional eran los derivados de la venta de licores al por menor, la producción de cerveza y el impuesto de inmuebles. Entre el 1º de enero de 1937 y el 30 de junio de 1938 el total de las entradas al Tesoro se calcularon en poco más de 14 millones de balboas. No obstante, ingresaron 15 millones y medio y se gastó poco menos de esta cifra. Sobraron en total B/58.542.80. Esto fue así porque el Presidente consideraba que : “El Estado no tiene derecho a atesorar el superávit no es ni moral, ni saludable...”. Por el contrario era de opinión que “La riqueza fiscal debe volver íntegramente a entrar en el torrente circulatorio de la economía pública, en la forma de servicios que contribuyan a hacer más grata y comfortable la vida; de cultura y educación que la eleven y la dignifiquen y, sobre todo, en estas horas de aguda depresión, en el salario que lleva el pan de cada día a casa de los humildes desheredados de la fortuna”.

La deuda externa de Panamá era al 30 de junio de 1938 de B/17.800.000. Para el pago de la misma el gobierno destinó el producto del Fondo Constitucional, también conocido como “los millones de la posteridad”, y la anualidad del Canal. Estos fondos resultaron a todas luces insuficientes dado que Estados Unidos pasó 5 años sin abonar la cuenta canalera, al tiempo que las rentas de los millones de la posteridad se habían visto sumamente mermadas como consecuencia de la baja de valores. A ello se agregó que William Nelson Cromwell que administraba los 6 millones, fijó su residencia en París, descuidando la correcta gestión del dinero. Cuando el gobierno panameño conminó a Cromwell a prestar atención a su inversión, éste optó por renunciar. De esta manera, se recurrió a los servicios del **Chase National Bank**, como agente fiscal de la República de Panamá en Estados Unidos. Por otra parte, la deuda interna ascendía a más de 2 millones y medio, entre los que figuraban, al decir del Primer Mandatario: “los fondos obtenidos por medio de los bonos olímpicos autorizados por la ley que el Estado ha colocado casi en su totalidad , ya vendiéndolos directamente... o ya dándoles en pago de propiedades para el ensanche de calles y avenidas en la capital”.

De la Secretaría de Instrucción Pública pasó a depender durante esta gestión la sección de Agricultura y adoptó el nombre de Secretaría de Educación y Agricultura. Durante estos años se nombró una Comisión Técnica para el estudio de los programas de enseñanza primaria. Respecto a la secundaria se creó la Inspección General del ramo con el fin de hacerla más eficiente. Se suprimió el derecho de matrícula, para estimular y facilitar la enseñanza. Otra medida implantada para hacer más accesible la instrucción secundaria la constituyó la reducción de la pensión de los alumnos internos. Es indudable que uno de los principales

logros de esta administración fue la creación de la Escuela Normal de Santiago, cuyo edificio fue inaugurado en junio de 1938. Este plantel fue puesto bajo la dirección de Augusto Álvarez Villablanca, técnico chileno especialmente contratado por el gobierno para este fin. Este traslado propició el establecimiento en la capital del Liceo de Señoritas bajo la dirección de Esther Neira de Calvo. Igualmente, se re-organizaron la Escuela Profesional de Señoritas y el Taller de Alfarería de La Arena.

Especial atención mereció la recién creada Universidad de Panamá. En efecto, durante la presidencia de Juan Demóstenes Arosemena se contrataron los servicios de los profesores Daniel Q. Posin para Física y Matemáticas; Carlos Merz para Economía Política y Estadística; Agustín del Saz para Castellano, al tiempo que se crearon nuevos cursos de Medicina Legal y Derecho Penal y Procesal. Como resultado de la cruenta guerra civil española desatada en 1936, nuestro país recibió un buen número de intelectuales hispanos que contribuyeron a reorganizar y renovar los conocimientos en la Universidad de Panamá. Entre ellos se destacaron Renato Ozores, Demófilo De Buen, Emilio González López, Antonio Moles Laubet, José Garreta Sabadell, Miguel María Herrera, Juan María Aguilar y Ángel Rubio, sin olvidarnos de la presencia en nuestro territorio del conocido poeta español León Felipe Camino.

Por su parte, la sección Agricultura estableció una granja experimental para



Vista exterior de la Escuela Normal de Santiago, Provincia de Veraguas.

centro educativo del área rural en La Divisa, en tierras adquiridas a la familia Goytía. Al frente de esta granja estaba Glaxter Baxter. Asimismo, el gobierno logró estabilizar el precio del ganado en pie para fortalecer la industria pecuaria que se había visto perjudicada por el bajo precio de los animales. También se iniciaron los trabajos de la Compañía de Alimentos Lácteos en Natá, para lo cual el gobierno facilitó la importación de ganado de leche. Sin embargo, la gran industria porcina se vio sumamente afectada por una epidemia de cólera. Por vez primera en Panamá se instaló durante estos años un sistema experimental de irrigación artificial en la sección de Cangrejal en Monagrillo. Es indudable después de este recuento que la gestión del Dr Arosemena se caracterizó por impulsar el desarrollo del interior del país.

Por la ley 3 de 1936 se creó la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias. En este sentido, el primer mandatario reconocía que la mayoría de los establecimientos comerciales en las ciudades de Panamá y Colón estaban en manos de extranjeros "...pero de esta situación inconfortable para los hijos del país no podemos culpar a los comerciantes foráneos establecidos entre nosotros, al amparo de nuestras leyes". Como veremos más adelante, Arnulfo Arias prestó especial atención a este problema, para cuya solución adoptó medidas extremas. En cuanto a las industrias locales Juan Demóstenes Arosemena destacaba que las mismas no estaban bien desarrolladas. Refería que a pesar que la cría de ganado estaba muy extendida por todo el territorio "se halla en estado rudimentario, pues no hemos atendido a mejorar las crías y nuestros ganados no alcanzan el peso que el cruce con crías finas nos harían llegar razonablemente". El problema que presentaba la industria fabril era de más difícil solución puesto que, al decir del primer mandatario, era "de constitución débil entre nosotros, se mantiene semiviva merced a la protección que hace la existencia muy costosa en Panamá. Nos hemos empeñado en sostener la industria fabril a costa del gran sacrificio que ello impone a la comunidad y no hemos logrado que ésta adquiera un mediano desarrollo". Por otra parte, destacaba el Presidente que la industria pesquera había sido declarada nacional, con el fin de recuperar el control de las playas y crear fuentes de trabajo. A su vez, la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento realizó una activa labor, toda vez que a los hospitales que ya existían se agregaron el Amador Guerrero en la ciudad de Colón; el de Bocas del Toro, el de Las Tablas y el Radiológico. Estos hospitales eran sostenidos por el gobierno, gracias al producto de la Lotería Nacional de Beneficencia. Debemos tener en cuenta que fue la sección Fomento de esta Secretaría la que tuvo a su cargo la construcción de la Escuela Normal de Santiago, bajo la dirección del ingeniero Luis Caselli, y en la que se invirtieron más de B/700.000. Asimismo, en la capital se levantó el Cuartel del Cuerpo de Bomberos; se ensancharon la calle B y la Avenida A entre las calles 13 oeste y 16. Igualmente, se construyó la Plaza Amador Guerrero. Durante la gestión



**Arco a la entrada del Estadio Olímpico.**

del Dr. Arosemena Panamá fue la sede de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe. Desafortunadamente el producto de los Bonos Olímpicos que el gobierno emitió para esta ocasión, fue insuficiente para financiar los gastos derivados de este evento y el Estado se vio obligado a recurrir a sus propios fondos para atender los gastos del gran Estadio Nacional, de la Piscina y del Gimnasio.

El mantenimiento de las carreteras corrió a cargo de la Sección de Caminos a cuyo frente estuvo el ingeniero Enrique Linares Jr. Entre las principales obras desarrolladas es imperativo mencionar la pavimentación de la carretera entre Arraiján y La Chorrera. En relación al sistema de acueductos y albañales destacaba, en 1938, el primer mandatario que aún no se habían podido iniciar las obras tendientes a dotar a David de una red de desagües, principalmente, porque el Municipio no había aportado el 10% del costo de los trabajos.

Otro punto sensible de la administración de Juan Demóstenes Arosemena y que ocupó grandemente al gobierno fue el de la reforma constitucional. En este aspecto el Presidente era consciente que la Carta de 1904 "ha quedado incapaz para sentar la organización de un Estado que aspire a estar al día con el progreso y la evolución social", de suerte que "...ha resultado de ahí el número de leyes que tenemos en pugna con la Constitución que nos rige, así como instituciones públicas que están al margen de aquella...". En consecuencia, el Presidente nombró al Licenciado Fabián Velarde, Abogado Consultor de las Secretarías del Estado, para

que elaborara un proyecto de reformas constitucionales que se elevó a consideración de la Asamblea Nacional. Igualmente, el diputado Jacinto López y León y el Licenciado Galileo Solís presentaron, en 1938, sendos proyectos de reformas constitucionales.

Lamentablemente el Dr. Juan Demóstenes Arosemena no pudo terminar su mandato constitucional puesto que, en la madrugada del 16 de diciembre de 1939, falleció sorpresivamente en la ciudad de Penonomé. Su sucesor Augusto Samuel Boyd, a la sazón Embajador de Panamá en Estados Unidos, abandonó inmediatamente Washington con el fin de asumir la primera magistratura del país. Entretanto, el Segundo Designado Ezequiel Fernández Jaén tomó las riendas del Ejecutivo.

Antes de cerrar el apartado correspondiente a la presidencia del Dr. Arosemena cabe destacar que el 1 de diciembre de 1939, pocas semanas antes de la muerte del mandatario, se formó el Jurado Nacional de Elecciones, en vistas a la organización de los comicios de 1940. El mismo quedó integrado de la siguiente manera: Enrique O. Cotes, Octavio Fábrega, Rafael Samudio, Jacinto López y León, Pablo Alvarado, Harmodio Arias y Enrique A. Jiménez. Respecto a esta corporación, John J. Muccio de la Embajada de Estados Unidos en Panamá sostenía que todos sus miembros eran “ardientes arnullistas”.

Entre los adversarios del gobierno de Juan Demóstenes Arosemena cabe mencionar a Acción Comunal que desde las páginas de su periódico desarrolló una dura campaña criticando al que denominó “régimen de los desatinos” e indicando que “la inmoralidad era la norma de conducta del régimen imperante”. Acusó al Presidente de “fascista declarado y confeso”. De allí que no resulta extraño que Acción Comunal respaldara la candidatura de Ricardo J. Alfaro a quien había combatido tenazmente en los años 20. Sin embargo, según su contemporáneo Felipe Juan Escobar, Juan Demóstenes Arosemena llegó a la Presidencia de la República “con un pasado muy vecino de la impopularidad. Había una gran cantidad de prejuicios contra su carácter que llamaban hosco y contra su temperamento que presentaban como intransigente. Además de esto, había una especie de temor reverencial hacia lo que a algunos se les antojaba su autoritarismo y su aureola de insociable no era la más propicia para conquistarle nuevos amigos. Y, por último, la propaganda de los derrotados en las urnas, con sus conatos de levantamientos y su algarabía acerca de la impureza de la elección tenían la atmósfera cívica cargada siempre de vientos de tormenta, incompatible con el entusiasmo popular hacia quien veían como culpable de la situación, aún cuando éste fuera el Presidente de la República... Sin embargo, y a pesar de esta desventaja inicial, el doctor Juan Demóstenes Arosemena se impuso a las circunstancias adversas a base de com-

preensión, de ecuanimidad y largueza, rectificó muchísimos de los prejuicios que existían acerca de su persona y su carácter y murló cuando su prestigio personal de gobernante iba in crescendo notorio, a diferencia del de otros, a medida que se acercaba el final de su periodo de su mandato”.

## 2. EL GOBIERNO DE TRANSICIÓN DE AUGUSTO SAMUEL BOYD

Augusto Samuel Boyd asumió la primera magistratura de Panamá en su carácter de Primer Designado el 18 de diciembre de 1939, a escasos dos días del deceso del doctor Juan Demóstenes Arosemena. Según un artículo aparecido en **The Times Herald** de Washington, titulado “Al Sur del Río Grande (Sumner Welles ahoga en su cuna disturbios en Panamá)” y firmado por Leon Pearson, esta premura se debió a que si Boyd “no llegaba en cuestión de horas a Panamá, Fernández Jaén y Arias le impedirían asumir la presidencia”. En consecuencia, Sumner Welles facilitó su traslado en un aeroplano bombardero norteamericano. Según el autor “Ahora el partido del gobierno es el partido de la revolución y Boyd no es revolucionario. Su ascenso al poder podría ser un estorbo para Arias en las elecciones de 1940”.



Augusto Samuel Boyd

Le tocó a Augusto Samuel Boyd gobernar durante 9 meses turbulentos en la vida de la nación, puesto que el 2 de junio de 1940 se verificaron las elecciones nacionales para Presidente de la República. A pesar de ello, el Primer Designado trató de continuar la labor de su predecesor en momentos difíciles no sólo a lo interno sino también a lo externo del país, a raíz de la 2ª Guerra Mundial. En efecto, durante este periodo la conflagración europea provocó que llegaran a Panamá contingentes de inmigrantes que el país no estaba preparado para recibir. También durante la breve gestión de Boyd se produjo un incendio en la ciudad de Colón que destruyó 24 manzanas y ocasionó pérdidas por más de 5 millones de balboas. El gobierno conjuntamente con las autoridades civiles y militares de la Zona del Canal toma-

ron las medidas necesarias para evitar epidemias. Si bien se recibió una valiosa donación de la Cruz Roja Americana, después de las medidas de emergencia, el gobierno creó un Comité Nacional de Auxilios para socorrer a los damnificados.

En el campo de las Relaciones Exteriores, Panamá participó en la Segunda Reunión de los Países del Caribe que se celebró en la República Dominicana entre el 31 de mayo y el 7 de junio de 1940. Igualmente, concurrió a la Segunda Reunión de Consulta entre los Cancilleres del Continente Americano, que tuvo lugar en La Habana entre el 21 y el 30 de julio de ese mismo año. En su Mensaje de Gobierno presentado a la Asamblea Nacional, el 1 de septiembre de 1940, el Dr. Boyd sostenía que como consecuencia de la guerra en Europa las relaciones diplomáticas y comerciales con los países de dicho continente se habían resentido notablemente. Indicaba que algunos diplomáticos panameños habían regresado al país y otros, como el caso del Encargado de Negocios interino en Francia "siguió en su éxodo a través del territorio francés al gobierno ante el cual está acreditado". Por otra parte, el Ministro de Panamá en Alemania, Holanda y Polonia, se encontraba en Berlín y su acreditación ante estos dos últimos países "resulta hoy en cierto modo incompatible con su representación ante el Reich". Máxime cuando la Cancillería panameña continuaba entendiéndose con los representantes diplomáticos de Polonia, Holanda y otros territorios ocupados por Alemania. Igualmente, la sección de Comunicaciones procedió durante este período a la conservación e incremento de las líneas telegráficas y telefónicas. En este sentido, éstas últimas se establecieron en numerosos puntos del interior de la República.

Importa destacar que fue una vez más el Ejecutivo quien tuvo que expedir el Presupuesto de Rentas y Gastos del Estado para 1939-1940, toda vez que la Asamblea Nacional no lo hizo. El presupuesto del Estado entre el 1 de enero de 1939 y el 31 de diciembre de 1940 fue de B/22.795.000. La deuda externa, en tanto, superaba los B/.18.000.000. Preocupado el gobierno por esta situación y, en aras de rebajar los intereses, nombró una Comisión Fiscal compuesta por Leopoldo Arosemena y Eduardo De Alba, primero y por éste y Ofilio Hazera después, para el estudio y preparación de un Plan de Reajuste de la Deuda. Estos comisionados llegaron a un entendimiento con la firma **Hornblower and Kelks y Globe Forgan and Co.** y firmaron un Convenio el 17 de enero de 1940. Por el mismo, de las anualidades del Canal se depositaron más de 2 millones para amortizar el capital y los intereses de esta deuda. No debemos perder de vista que la deuda interna ascendía a casi dos millones de balboas.

En cuanto a la ley de jubilaciones que se había frustrado debido a algunos abusos, el gobierno decidió deducir a todos los empleados del ramo de Educación y Agricultura un descuento de 2.5% de su sueldo. Fue durante la Presidencia de

Augusto Samuel Boyd cuando se creó la Escuela de Bellas Artes bajo la dirección de don Roberto Lewis. Como primer profesor de pintura figuró Humberto Ivaldi. Asimismo, se ordenó la construcción de la Escuela de Agricultura en la Granja de Divisa con el fin de crear un colegio con internado para 80 alumnos. También se procedió durante este breve gobierno a dar inicio a la ampliación del Hospital Santo Tomás y a inaugurar la Escuela de postgraduados de dicho nosocomio, en julio de 1940, que contó con el concurso de grandes profesores de prestigiosas Universidades y Hospitales de Estados Unidos. En cuanto a las carreteras cabe destacar que, en agosto de 1940, se terminó la de Arraiján a La Chorrera. Asimismo, se dio gran empuje a la carretera de La Chorrera a Río Hato para lo cual el gobierno norteamericano contribuyó con más de un millón de dólares.

### **a) Las accidentadas elecciones de 1940**

El torneo electoral que se celebró el 2 de junio de 1940, comenzó a organizarse casi un año antes, cuando aún Juan Demóstenes Arosemena ocupaba la primera magistratura del país. En efecto, ya el 22 de octubre de 1939 el Partido Nacional Revolucionario postuló como candidato al Dr. Arnulfo Arias Madrid, a la sazón Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá en Francia. Lo propio hicieron los partidos Conservador y Liberal el 29 de octubre y el 4 de noviembre, respectivamente. A esta coalición de partidos, que cuatro años antes había llevado a la Presidencia al Dr. Juan Demóstenes Arosemena, se le unió el Partido Demócrata y el Liberal Unido, bajo el nombre de Coalición Nacional. Los restantes partidos: el Liberal Doctrinario, el Socialista y el Liberal Renovador unidos en el Frente Popular decidieron proponer la candidatura del Dr. Ricardo J. Alfaro, quien se encontraba en Washington.

A mediados de diciembre de 1939 arribó a Panamá el Dr. Arnulfo Arias quien, el día 21 de ese mes, enunció, en un encendido discurso, su Doctrina Panameñista. Entre los postulados de la misma el candidato presidencial expresó: "Ya estamos lo suficientemente maduros para necesitar de doctrinas, credos o tutelajes importados", sin duda haciendo referencia directa a Estados Unidos. Y a renglón seguido agregó: "Aquí en Panamá sólo debe existir, germinar y desarrollarse un solo credo, una sola doctrina, una sola fuerza directriz: nuestro Panameñismo. Panameñismo sano, sereno, basado en la investigación y en el estudio de nuestra flora, nuestra fauna, nuestra historia y nuestros componentes étnicos".

Poco después llegó de Estados Unidos Ricardo J. Alfaro, quien de inmediato denunció en **La Tribuna Liberal** que Arnulfo Arias era el candidato oficial y que el gobierno le descontaba el 10% de sus salarios a los empleados públicos con el fin de financiar su campaña. Según Temístocles Díaz: "En la Plaza de Santa Ana una

monstruosa manifestación popular le tributa al Dr. Alfaro, a su regreso del exterior para iniciar su campaña (...) un enorme retrato del Dr. Alfaro colgado de los balcones del edificio (Panazone) adornaba el acto (...) iniciaron los oradores del acto y todo parecía normal. De repente, sorpresivamente, un grupo de funcionarios públicos, seguidos por la Policía Nacional de a pie y de a caballo, con sable en mano y disparos al aire, dispersan a los manifestantes que huyen despavoridos como si temieran la invasión de una columna nazi, como las que para esa fecha habían comenzado a hacer estragos en Europa. El enorme retrato del Dr. Alfaro es pisoteado y destrozado a sablazos por la Policía Nacional y la Plaza de Santa Ana, desalojada”.

Por su parte, William Dawson, en su condición de Embajador de Estados Unidos en Panamá, le comunicó al Departamento de Estado que en la capital se comentaba que Arnulfo Arias, además de sus inclinaciones fascistas, era una persona violenta, impulsiva y vengativa, al tiempo que dinámica y un líder sumamente atractivo. Según Dawson, el fallecido Presidente Juan Demóstenes Arosemena no había visto con simpatía la postulación de Arnulfo Arias y por el contrario prefería a Eduardo Chiari. Sin embargo, había apoyado a Arnulfo Arias con el fin de pagar “antiguas deudas políticas”. Respecto a Harmodio Arias, hermano del candidato oficial, el diplomático norteamericano lo consideraba la figura política más poderosa, prestigiosa y popular del país.

Como en anteriores ocasiones, en 1940, la Embajada de Estados Unidos se convirtió, una vez más, en el receptáculo de las denuncias y demandas del partido de oposición. Así, el 10 de febrero de ese año, un grupo de 100 ciudadanos panameños, encabezados por Elías Ramón Márquez se dirigió por escrito al Embajador Dawson para solicitarle que Estados Unidos pusiera en práctica el artículo 136 de la Constitución Nacional, desarmara a la Policía y supervisara las elecciones. Esta petición obedecía al hecho de “que el pueblo está cansado y sofocado por el trato de la Policía que es cruel y despótico, que amenaza encarcelarlo y agrede, sin motivo, quiere por medios pacíficos el cambio de este sistema de gobierno que tiene todas las trazas de un Estado totalitario y fascista”. Afirmaban que desde la llegada de Alfaro a Panamá “los ataques de la Policía a sus seguidores han sido reiterados y crueles”. Además de la policía, sostenían que Arnulfo Arias tenía bajo sus órdenes un comando de 100 hombres “debidamente armados y actúan bajo su dirección guardias de provocación y asalto contra los pacíficos ciudadanos... Hay también una Secreta formada en su mayoría por alemanes e italianos que vigilan los movimientos de los líderes políticos del Frente Popular que acuerpa la candidatura del Dr. Ricardo J. Alfaro”.

Es posible que los denunciante cargaran las tintas para llamar la atención del gobierno norteamericano, pero lo cierto es que en el mes de marzo se organizó

la Guardia Cívica Nacional a cargo del Teniente Coronel Nicolás Ardito Barletta. Según este oficial el objetivo de la misma era servir de apoyo a la candidatura de Arnulfo Arias "contra cualquier emergencia que pueda presentarse". Esta Guardia estuvo integrada por 600 u 800 miembros, en su mayoría empleados del gobierno. Los seguidores de Alfaro denunciaban que los arnulfistas estaban armados y que el propio Arnulfo Arias tenía a su servicio "pandillas de rufianes que intimidan a la oposición". De esta manera, **El Pueblo** describía a la Guardia Cívica como "grupos armados de empleados públicos organizados como cuerpos militares". Se refería a Arnulfo Arias como el "Führer criollo" y afirmaba que en el fondo la Guardia no eran más que tropas de asalto que jugarían en Panamá un rol similar al que desempeñaron en los países totalitarios.

En este estado de cosas, el 8 de abril de 1940, Ricardo J. Alfaro le escribió al Presidente de la República denunciando que las garantías constitucionales no se respetaban en el país, que el derecho de reunión ya no existía, lo mismo que la libertad de prensa y de movilidad. Igualmente, recalca que no había garantías de libertad individual, ya no existía la inviolabilidad de las residencias ni de la correspondencia. Finalizaba aseverando que "no hay garantía para el derecho al voto cuando las autoridades están perpetrando el fraude más grande de la historia de este país multiplicando las cédulas de los indios en Pintupo y San Blas". El 12 de abril el Presidente Boyd le hizo saber a Alfaro que las acusaciones carecían de fundamento y que el gobierno sólo había intentado mantener el orden y la paz públicos.

A inicios del mes de abril comenzó a circular en Panamá la noticia que el Frente Popular preparaba una sublevación para el 20 de mayo. La verdad es que el gobierno incrementó las medidas de seguridad y la vigilancia a los líderes de la oposición y el 28 de abril procedió a realizar varios arrestos. Entre los detenidos acusados de actividades revolucionarias estaban Carlos E. Icaza, Félix Oller y José E. Jiménez. Si bien se les incautaron varias armas, Icaza declaró que las mismas eran de caza. Mas a las acusaciones de los arnulfistas en el sentido que Alfaro y sus seguidores estaban organizando una sublevación, éstos respondieron que "sin libertad electoral y sin derechos constitucionales, la revolución es el único camino que nos queda".

A finales de abril de 1940 el capitán L.A. Mc Intyre jefe de la Sección de Inteligencia Civil del Canal de Panamá elaboró un exhaustivo informe desde Balboa Heights, sobre la situación política panameña. En el mismo destacaba que el Departamento de la Policía Nacional estaba integrado por unos 1.600 hombres bajo la jefatura del Coronel Manuel Pino quien tomaba parte activa en la política apoyando al Dr. Arnulfo Arias. Indicó asimismo, que la Policía se encontraba en estado de alerta permanente y sus miembros tenían orden de tirar a matar. Según el capitán Mc Intyre, la Guardia Cívica estaba armada con equipo propiedad del gobierno

nacional e integrada por “muchos elementos criminales”. Por otra parte, sostenía que el Jurado Nacional de Elecciones estaba formado por partidarios del candidato oficial, por lo que concluía que era imposible que hubiera en Panamá elecciones limpias y puras. Por tanto, señalaba que la única esperanza de ganar los comicios que tenía Ricardo J. Alfaro era la intervención de Estados Unidos, para lo cual sus seguidores estaban propiciando una revolución.

A solicitud de Alfaro el Primer Mandatario convocó una reunión en la Presidencia el 20 de mayo. En la misma participaron el propio Ricardo J. Alfaro, Francisco Arias Paredes y Nicolás A. Solano, en nombre del Frente Popular y como representantes del gobierno el Dr. Augusto Samuel Boyd, Leopoldo Arosemena y Aníbal Ríos. El Dr. Alfaro acusó a los oficiales y miembros de la Policía Nacional de “atropellar de manera inmisericorde a mis copartidarios”, al tiempo que solicitó que miembros del Frente Popular integraran las Corporaciones Electorales. El Dr. Boyd le contestó que desconocía los atropellos policiales a los que aludía Alfaro y que en todo caso podría tratarse de casos aislados que se sancionarían con todo el rigor de la ley. Respecto al punto de la representación en las corporaciones electorales, manifestó que las mismas “...habían sido integradas estrictamente dentro del marco de la ley y habría constituido un absurdo jurídico que el Poder Ejecutivo reformara por su propia cuenta disposiciones emanadas del Poder Legislativo en la forma prescrita por la Constitución”.

Dos días después, Alfaro entregó a la Secretaría de Gobierno y Justicia un Memorándum de 14 puntos que aspiraba que el gobierno enmendara. Entre los mismos figuraban: libertad de los presos políticos, garantías de libre acceso de los sufragantes a las urnas, desarme de las guardias civiles, cancelación de las cédulas concedidas a los menores de edad y a los extranjeros, garantía de que no se destituirían a los empleados públicos que votaran con el Frente Popular. etc. Ese mismo 22 de mayo el Secretario de Gobierno y Justicia, Leopoldo Arosemena, le respondió en los siguientes términos: “...puede usted tener la seguridad de que sus copartidarios recibirán las garantías que señalan la Constitución y las leyes de la República para que puedan cumplir con el deber cívico de sufragar libremente en las elecciones que tendrán lugar el 2 de junio próximo venidero”.

Es indudable que la respuesta del gobierno no satisfizo a los alfaristas, puesto que el 25 de mayo la Policía descubrió un plan subversivo de la oposición. Se procedió de inmediato a detener a los implicados aunque algunos dirigentes lograron refugiarse en la Zona del Canal. En el operativo se decomisaron varias bombas y armas. Los cabecillas del movimiento que se refugiaron en el Hotel Tivoli fueron: Homero Ayala, Félix Oller, Maximiliano Arosemena, Antonio de Reuter, Pedro J. de Icaza, Demetrio Porras y Felipe Castro. También Ricardo J. Alfaro buscó seguri-

dad en la Zona del Canal. Cabe destacar que el 26 de mayo los moradores de La Laguna, distrito de San Carlos atacaron a tres agentes de Policía que prestaban servicio. Uno de ellos resultó muerto y los otros dos heridos. Para dominar esta situación el gobierno envió un pelotón de la capital. Al día siguiente, en Marica, distrito de Antón, se suscitó un hecho parecido al de la Laguna. Aunque estos movimientos fueron sofocados, el 28 de mayo el Embajador Dawson comunicaba al Departamento de Estado que: "En mi opinión no caben dudas que Pancho Arias y sus secuaces están organizando un movimiento revolucionario cuyo centro estaría en Colón y en las provincias al oeste de la Zona del Canal". Informaba también que, aunque Francisco Arias Paredes estaba a disposición de las autoridades, se habían interceptado en las Zona del Canal dos embarques de armas. Ese mismo día 28 el Frente Popular decidió no participar en las elecciones del 2 de junio.

A pesar de todas las acusaciones realizadas por parte del gobierno y de los diplomáticos norteamericanos, Ricardo J. Alfaro en un **Manifiesto** que publicó el 31 de mayo en **Extra Prensa Libre** negó enfáticamente desde Ancón que el Frente Popular hubiera organizado un movimiento subversivo. Denunció que el gobierno de Augusto Samuel Boyd estaba completamente parcializado a favor de Arnulfo Arias, para lo cual había perseguido a sus copartidarios y utilizado indebidamente los dineros del Tesoro. Destacaba que el Presidente había realizado giras políticas al interior del país acompañando al candidato oficial, al tiempo que su edecán tenía un grupo de civiles armados que respondían a las órdenes de Arnulfo Arias. Hacía hincapié en el hecho que, por primera vez, la oposición no estaba representada en los jurados electorales. Por todo lo anterior le solicitaba al pueblo que no se presentara a emitir su voto el 2 de junio.

Finalmente, el domingo 2 de junio, se celebraron las elecciones con un candidato único: Arnulfo Arias. La victoria fue indiscutible toda vez que obtuvo un total de 90.000 votos, cifra jamás antes registrada en la historia de nuestros comicios electorales. Al decir de Dawson hasta los propios alfaristas habrían votado por el Doctor Arias. No obstante, este triunfo se vio opacado pues unos 300 miembros del Frente Popular, se refugiaron en la Zona del Canal. El 3 de junio el General Daniel Van Voorhis, Comandante en jefe de las fuerzas militares de la Zona del Canal, conminó a los refugiados a abandonar este territorio.

Por su parte, el Presidente salió al paso a las acusaciones de Alfaro declarando que el Frente Popular no había llevado a cabo la campaña electoral "con miras a influir y orientar la opinión pública para la lucha cívica (...), no organizó... ni un Directorio Nacional, ni un Directorio Provincial, ni un solo Directorio Distritorial; la campaña de prensa se limitó a la aparición intermitente de uno o dos periodiquitos de escaso tiraje, redactados en un lenguaje virulento y con frecuencia subver-

sivo. La radio (...) brilló hasta el final por su ausencia (...). Tan sólo, y ya casi al finalizar la campaña se fundó en la capital un Centro o Club político visible...". Mientras tanto, el 5 de junio la Corte le fijó a Francisco Arias una fianza de B/.800. por dejarlo en libertad y ese mismo día salió de la cárcel. La Policía ofreció una recompensa de B/.500. a quien suministrara datos sobre el paradero de Demetrio Porras, sindicado como el responsable del levantamiento de San Carlos. Por su parte, la policía continuó investigando el alcance de la sublevación, cuyo jefe máximo era, al parecer, Domingo Díaz.

El 14 de junio Acción Comunal y Acción Democrática Revolucionaria le hicieron llegar al Embajador Dawson un **Memorándum** dirigido a las Repúblicas de América, en el que destacaban la desigual campaña electoral que se había realizado en Panamá y las presiones a las que se había visto sometido el Frente Popular por parte del gobierno. Hacían énfasis en que el doctor Arnulfo Arias era nazi fascista y tenía muchos y buenos contactos con la colonia italiana y con la legación alemana. Igualmente señalaban que detrás de Arnulfo Arias estaba su hermano Harmodio que era quien en realidad manejaba "los hilos de la intriga de la política reaccionaria y terrorista...". Al igual que Alfaro negaban que hubiese habido planes subversivos, aunque reconocían el espíritu de rebelión que existía en algunos sectores, por la farsa que llevaba adelante el gobierno. El Memorándum finalizaba con una advertencia a las autoridades de la Zona del Canal, a Washington y a todos los países de América, en el sentido de que Panamá estaba al borde de una guerra civil.

El 30 de junio llegó a Nueva York a bordo del **S.S. Ancon**, Ricardo J. Alfaro quien, de inmediato, declaró que las elecciones fueron "una farsa por la cual un brutal sistema dictatorial nazificado" alcanzó el poder. Destacó que abandonó Panamá, pues temía por su seguridad personal y que había cerca de 2.000 presos políticos en las cárceles de su país. Entretanto, en Panamá, el Embajador Dawson opinaba que los presos políticos eran unos pocos y declaraba que Demetrio Porras, a quien la Policía buscaba afanosamente, había logrado huir a Cartagena de Indias. El 5 de septiembre el Presidente Augusto Samuel Boyd, con el ánimo de contemporarizar, declaró una amnistía general para todos los acusados de crímenes políticos durante el último año.

### **3. ARNULFO ARIAS MADRID Y EL PANAMEÑISMO EN EL GOBIERNO**

El 1 de octubre de 1940 asumió la primera magistratura del país el doctor Arnulfo Arias Madrid. Según el Embajador William Dawson : "Arnulfo Arias es relativamente joven y es una figura política prominente desde 1930. Es inteligente. Como líder político tiene reputación de poseer una fuerte voluntad, de ser valiente,

impulsivo, inescrupuloso, egoísta y vengativo. Asimismo, es presa de períodos de depresión y creó, sin duda, que se trata de un hombre cuya fuerza y determinación lo hacen apto para ser un dictador”. A renglón seguido, afirmaba “El doctor Arias detesta a los negros, es un individuo de modales suaves, agradable, un perfecto hombre de sociedad”. Por su parte, el historiador norteamericano John Gunther en su conocida obra **El drama de América Latina (*Inside Latin America*)** aseveró, entre otras cosas: “El Presidente de Panamá, doctor Arnulfo Arias es uno de los caracteres más contradictorios y complejos de las Américas (...) es suave, confiado, activo y ambicioso, es ciertamente el Presidente más atractivo del hemisferio. Su conversación es animada; sus maneras sencillas y sus instintos violentos”.

Arias gobernó acompañado por los Designados José Pezet, Ernesto Jaén Guardia y Aníbal Ríos, quienes habían sido nombrados por la Asamblea Nacional en el mes de septiembre. El Consejo de Gabinete, en tanto, quedó conformado de la siguiente manera: en Gobierno y Justicia, Ricardo Adolfo De la Guardia; en Relaciones Exteriores, Raúl de Roux; en Hacienda y Tesoro, Enrique Linares Jr.; en Educación, José Pezet; en Salubridad y Obras Públicas, Manuel V. Patiño; en Agricultura y Comercio, Ernesto B. Fábrega y como Secretario General de la Presidencia, Cristóbal Rodríguez. Fue con este equipo de trabajo que Arnulfo Arias dio inicio a su plan de reformas y modernización del Estado panameño, como veremos a continuación. En el discurso pronunciado en ocasión de su toma de posesión, Arnulfo Arias esbozó algunos de los puntos de su programa de gobierno. En primer lugar, el nuevo Presidente se declaró heredero de los postulados de la revolución del 2 de enero de 1931, principalmente del ferviente nacionalismo que animaba a Acción Comunal. Respecto a la Doctrina Panameñista sostuvo: “Si es cierto, es que propugna el principio básico de Panamá para los panameños, no excluye la asimilación e incorporación de extranjeros deseables que sinceramente deseen contribuir al desarrollo y progreso del país”. En cuanto a la educación planteaba formar buenos artesanos para escapar “poco a poco de esa plaga de ‘medios-cocidos’, quienes saben leer y escribir mal, se imaginan que son expertos universales y que, porque conocen una fórmula química se creen obligados a negar la existencia del alma, de Dios o del diablo”. Sobre la Universidad manifestó que: “debe constituirse en templo de la nacionalidad panameña...”. Preocupado por el problema racial refirió que “para realizar su destino en toda su plenitud, Panamá necesita imperativamente mejorar sus actuales condiciones biológicas”, derivadas de “un problema étnico grave, que se inició con la apertura del Canal de Panamá, cuando el gobierno norteamericano trajo grandes contingentes de elementos de color, extraños a nuestra cultura”. Asimismo consideraba que los pueblos asiáticos también eran ajenos a nuestra idiosincrasia.

En su opinión la economía nacional “no ha llegado aún a constituir una es-

estructura sólida ni a poseer una orientación definida. Hasta la fecha hemos venido viviendo de la eventualidad del turismo...”. Y agregaba que aunque “la situación económica actual del país no se puede considerar mala, y la mejoría se viene notando, se debe indudablemente a que comienza a sentirse la repercusión de las grandes sumas de dinero que se gastan y que se continuarán gastando, en ritmo ascendente, en las obras que se llevan a cabo en la Zona del Canal. Esta situación nos brinda una oportunidad brillante, que quizás sea la última, de realizar el afianzamiento de nuestra economía sobre bases sólidas”. Sin embargo, en el aspecto fiscal la situación no era buena, toda vez que el país estaba fuertemente endeudado. En efecto, la deuda externa superaba los 18 millones y desafortunadamente no se estaba amortizando. Es más, recientemente se habían pedido otros 2 1/2 millones para la pavimentación de la carretera de Río Hato. Por otra parte, la deuda interna ascendía a 4 millones de balboas. El discurso finalizaba dejando constancia de la imperiosa necesidad de reformar la Constitución Nacional de 1904, que se encontraba desfasada de la realidad panameña de 1940.

La Presidencia de Arnulfo Arias no se caracterizó por ser una época de paz y tranquilidad para el país. Muy por el contrario, ya el 21 de octubre, el gobierno denunció que un grupo de hombres con bombas de fabricación casera intentaron atacar la estación de Policía de La Chorrera. Dos policías y uno de los asaltantes resultaron heridos y el gobierno procedió a arrestar a varios seguidores de Ricardo J. Alfaro. Según William Dawson se comentó en Panamá que Pancho Arias había sido detenido, en tanto que Félix Oller, Domingo H. Turner, Pedro Juan Icaza, Homero Ayala, Max Arosemena y un ciudadano norteamericano estaban implicados.

Pese a esta intentona, los primeros meses de la presidencia de Arnulfo Arias estuvieron casi completamente centrados en la reforma constitucional, que despertó encendidas polémicas, incluso entre los mismos hermanos Arias Madrid. En efecto, mientras **El Panamá-América** bajo la responsabilidad de Harmodio atacó el proyecto, **La Tribuna**, cuyo director era José Pezet, Primer Designado y ardiente seguidor de Arnulfo, defendía la reforma constitucional a capa y espada. En opinión de Dawson, aunque Arnulfo Arias dominaba el país, existía una oposición fuerte a su gobierno, que “tiende a crecer”. Más aún, el 14 de diciembre de 1940 el mismo diplomático comunicaba al Departamento de Estado que Harmodio Arias en una visita efectuada a la Embajada de Estados Unidos le había manifestado su intención de continuar combatiendo a la administración de su hermano a través de las páginas de su periódico, aunque no liderizaría ningún movimiento encaminado a sacarlo por la fuerza de la Presidencia. Igualmente, expresó que el Primer Mandatario estaba rodeado por elementos pro-germanos y anti-norteamericanos. En este sentido Dawson coincidía con Harmodio Arias, toda vez que el 19 de agosto en un extenso informe redactado sobre el futuro Presidente de Panamá y sus amigos

más cercanos había indicado que entre estos figuraba Antonio Isaza que tenía fama de ser un “nazi empedernido”. Precisamente contra Isaza dirigió sus ataques más virulentos Harmodio Arias, acusándolo de ser “responsable por el mal nombre que Arnulfo y su administración han adquirido”.

Al respecto John Günther indicó que Isaza era el mejor amigo del Presidente y compañero inseparable “que fue cónsul de Panamá en Hamburgo, Alemania, por espacio de algunos años y que influyó notablemente en él respecto a sus ideas totalitarias. He oído decir en Panamá que Arias fue hipnotizado por Isaza. Cuando aquél llegó a ser líder del Partido Nacional Revolucionario, algunas personas de imaginación le llamaban el jefe nazional. Otro de los apodos que se le endilgaban era el de “führer criollo”. Las persistentes denuncias de **El Panama-América** respecto a las inclinaciones nazis del gobierno llevaron a que, en febrero de 1941, Arnulfo Arias expulsara de nuestro país a su editor el norteamericano Edward W. Scott, quien al arribar a Nueva York declaró que Estados Unidos “tiene en las riberas del Canal de Panamá un gran caballo de Troya en pleno desarrollo”.

En otro orden de cosas, el 2 de enero de 1941 comenzó a regir la nueva Constitución Nacional que vino a sustituir a la Carta de 1904, después que un plebiscito popular realizado en el mes de diciembre le otorgó la mayoría de votos al proyecto presentado por el gobierno. La nueva Constitución, entre otras muchas innovaciones, reconoció a la Asamblea Nacional el derecho de investir temporalmente al Presidente de la República de facultades extraordinarias por determinadas razones. Asignó funciones al Consejo de Gabinete, fortaleció la independencia del Órgano Judicial, creó un Tribunal Electoral y ayuntamientos provinciales, aumentó de 4 a 6 años el mandato presidencial y las Secretarías de Estado pasaron a llamarse Ministerios. Esta Carta contempló normas precisas sobre la propiedad, la familia, el trabajo, la asistencia social, la educación, los bienes de dominio público, la riqueza artística e histórica de la nación, el cultivo del suelo, los servicios de utilidad pública que el Estado debía prestar, los monopolios estatales, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de contratación y el reconocimiento de títulos académicos. Sin embargo, uno de los puntos más llamativos fue el relacionado con los hijos de individuos de razas de inmigración prohibida nacidos en Panamá, que perdían, desde la promulgación de la nueva Constitución, el derecho a la nacionalidad panameña. Por razas de inmigración prohibida se entendía la negra, cuyo idioma originario no fuera el castellano; la amarilla y las de la India, el Asia Menor y el norte de África. A pesar de esta medida tan extrema, debemos recordar que no fue Arnulfo Arias quien introdujo la figura jurídica de “razas de inmigración prohibida”. Muy por el contrario, ya la sexta ley de la Convención Nacional de Panamá del 11 de marzo de 1904 proscribía la inmigración a la República a chinos, turcos y sirios.



Comitiva que acompañó a Arnulfo Arias a Costa Rica para la firma del Tratado de Límites.

Durante este primer año de mandato Arnulfo Arias creó instituciones y leyes de largo alcance para el país. Así, es imperativo mencionar la Caja de Seguro Social, el Banco Agropecuario e Industrial y el de las Provincias Centrales, la reglamentación del ejercicio de la abogacía, de los bancos, del comercio, de las profesiones de ingeniero, arquitecto, agrimensor, se decretó la protección del idioma castellano que, según la Constitución de 1941, pasó a ser "el idioma oficial de la República", y del turismo, se creó el Patrimonio Familiar, se le otorgó el voto a la mujer, se estableció la jornada única de trabajo en las oficinas públicas, el pago quincenal a los funcionarios estatales, la protección a los empleados de empresas privadas, así como también se otorgaron vacaciones al obrero cada 11 meses de trabajo y preaviso de despido. Se estableció la obligatoriedad del uso de uniformes para profesiones y oficios y se controló la prensa y la radio a través del Ministerio de Gobierno y Justicia. Se importaron técnicos del extranjero para mejorar los métodos de cultivo y estudiar las condiciones del suelo, los pastos y los animales. En el escudo nacional se cambió el lema "Pro Mundi Beneficio" por el de "Honor, Justicia y Libertad". En el plano internacional, Arnulfo Arias llegó a un arreglo definitivo de límites con Costa Rica, mediante el Tratado del 1 de mayo de 1941.

Sin embargo, otras medidas adoptadas por el gobierno de Arnulfo Arias no fueron

de tan largo alcance y algunas de ellas despertaron sincera oposición. Entre éstas debemos mencionar la nacionalización del comercio al por menor que, por aquellos años, estaba principalmente en manos de ciudadanos chinos. Estos extranjeros se vieron conminados en un plazo perentorio a deshacerse de sus negocios y la premura del tiempo otorgado por el gobierno los obligó a caer en manos de especuladores que compraron sus tiendas por sumas irrisorias. Otra medida impopular fue el de la explotación de los juegos de azar en beneficio de particulares, especialmente a través de las máquinas tragamonedas o traganíqueles. Según Felipe Juan Escobar “ese *affaire* de los juegos desprestigió mucho al panameñismo y a su Presidente” y tuvo mucho que hacer con la atmósfera de desasosiego que se iba formando alrededor de su gobierno”, máxime cuando al reorganizar la concesión de los juegos mediante una ley especial se obligó a los beneficiarios anteriores a revisar sus contratos y a los nuevos concesionarios a obtener la aprobación del Ejecutivo. Todo ello con la intención “de presionar la introducción de accionistas en estas compañías...”. Igualmente, cabe mencionar entre los puntos criticados del panameñismo la creación mediante el Decreto No. 6 de 30 de septiembre de 1941 del Banco Central de emisión de la República, al que se le dio la facultad para emitir en papel la moneda fiduciaria nacional de curso legal. Pocas semanas antes del derrocamiento de Arnulfo Arias se hicieron emisiones de prueba, pero estos billetes circularon en forma muy restringida porque el 9 de octubre de 1941 se produjo la caída del gobierno.

Estas medidas sumadas a los síntomas inequívocos de admiración que el gobierno profesaba a los países del Eje, así como a la posición de enfrentamiento hacia Estados Unidos, llevaron a multiplicar los informes que, sobre la situación política de Panamá, elaboró desde comienzos de 1941 la División de Inteligencia Militar de la Nación del Norte. Igualmente se multiplicaron los rumores de un golpe de Estado para sustituir a Arnulfo Arias. En efecto, al parecer la Embajada de Estados Unidos interceptó una conversación entre Roberto Arias Guardia, hijo de Harmodio y Elizabeth Deegan en la que el primero le refería que en el seno de su familia se hablaba de promover una revolución para derrocar a su tío.

Es más, poco después, Jorge Boyd le escribía al Secretario de Estado, Sumner Welles, para informarle que el descontento en Panamá era tal que : “Muchos líderes se han acercado a mí con la idea de un golpe de Estado, ofreciéndome su apoyo ya que saben que el pueblo los apoyará porque está ansioso de un cambio”. No obstante, Boyd consideraba que, sin conocer la opinión de Estados Unidos, intentar cualquier movimiento era temerario. Nueve días después, el 24 de abril, en su respuesta Sumner Welles se mostraba muy precavido y se limitaba a agradecerle a Boyd la información suministrada sobre Panamá.

El pueblo quedó desconcertado, en julio de 1941, cuando se supo en la capital

que la Policía había atacado a una pacífica colonia suizo-alemana en Cotito cerca de Volcán. Doce colonos resultaron muertos y tres mujeres y un joven, heridos. El gobierno no brindó explicaciones claras y convincentes respecto a este lamentable episodio, que contribuyó a enturbiar más aún el clima de inestabilidad e insatisfacción que se vivía. Por todo lo anterior, no fue extraño que el 9 de octubre de 1941, apenas una semana después de cumplir el primer aniversario en la Presidencia, Arnulfo Arias fuera derrocado, finalizando de esta manera, la experiencia de un gobierno populista en Panamá.

### **a) Arnulfo Arias versus Estados Unidos**

Es indudable que el enfrentamiento de Arnulfo Arias con Estados Unidos fue decisivo para provocar su caída. En efecto, el nuevo mandatario mostró, desde el principio, una independencia de miras muy definida y que evidentemente no agradó a Washington. Así, un mes después que asumiera el poder el Embajador William Dawson y el General Daniel Van Voorhis, le plantearon al gobierno el interés de su país por arrendar ciertos terrenos en Panamá, necesarios para la defensa del Canal. Estados Unidos pretendía inicialmente, tal como se observa en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1943, que dicho arrendamiento fuera por el término de 999 años, en tanto que el Presidente Arias consideraba que el mismo no debía exceder el término constitucional de las presidencias. La propuesta formal de Washington llegó el 25 de noviembre y proponía un término de 99 años renovables para dichos arrendamientos, al tiempo que se comprometía a devolver a Panamá las tierras que ya no se fuesen necesitando.

El 3 de diciembre el canciller Raúl De Roux le transmitió al Embajador Dawson la preocupación de su gobierno pues consideraba que si accedía a la solicitud de Estados Unidos transformaría el territorio panameño en "campo de combate", ya que "los ataques del enemigo se (dirigirían) casi de preferencia, en los primeros momentos, a destruir tales instalaciones, con serios e incalculables perjuicios para los habitantes y la riqueza del país". En cuanto al término de duración de los arrendamientos, el gobierno no quería comprometer a las futuras administraciones, pero, en su ánimo de cooperar, estaba dispuesto a aumentar la propuesta inicial a un año más, vencido el término constitucional de la presidencia. Por otra parte, Panamá también exigió jurisdicción sobre el personal civil en dichas instalaciones, así como compensaciones monetarias satisfactorias por esta cesión temporal. Finalmente, Estados Unidos accedió a devolver las tierras que ya no fuese necesitando, al tiempo que aceptó que cuando ya no existieran las condiciones de guerra todas revertirían a nuestro país. Mientras tanto, el 18 de febrero, el Embajador de Panamá en Washington, Carlos N. Brin presentó a consideración del Presidente Franklin

D. Roosevelt un memorándum de doce puntos para el desarrollo económico, industrial y político de la República de Panamá.

Algunas de estas demandas, como veremos, no eran nuevas y con ellas el nacionalismo de Arnulfo Arias se hacía eco de las reivindicaciones económico-fiscales planteadas por los gobiernos que le habían precedido en el poder y que, ahora, conjugaban sus intereses con los del panameñismo. Entre los planteamientos hechos por Carlos N. Brin, que reflejaban esta línea de pensamiento, se destaca la solicitud para que Panamá adquiriera las tierras pertenecientes a la Compañía del Ferrocarril, de conformidad con el contrato celebrado en 1867 entre la empresa con el Gobierno colombiano y cuya reversión se haría efectiva a la República en agosto de 1966. Además de ello, la Compañía debería trasladar su estación terminal en el Pacífico a otro punto bajo la jurisdicción de Estados Unidos. De esta forma, el paso y demás sitios que hasta entonces ocupaba la empresa pasarían a Panamá para así poder ensanchar la vía de comunicación entre los barrios residenciales y el centro de la ciudad. De particular importancia era llegar “a un acuerdo equitativo para evitar el contrabando y la competencia ruinosa que en la actualidad los comisariatos causan al comercio panameño”.

Acto seguido se advertía que “las comisiones creadas por el Tratado de 1936 no han rendido el resultado esperado, más que todo debido al cambio de actuación como consecuencia de la afluencia de inmigrantes con motivo de la construcción del tercer juego de esclusas”. Estrechamente ligado con la inmigración estaba el problema de los jamaicanos. Se pedía su repatriación y que se formulara “una promesa formal de no traer más contingentes”. En adelante, los trabajadores que se necesitaran para las obras del Canal deberían obtenerse de países latinoamericanos “siempre y cuando que no pertenezcan a razas cuya inmigración sea prohibida por la Constitución panameña”. Esto estaba acorde con la política del Gobierno de Arnulfo Arias destinada a restringir la entrada al país de elementos antillanos de habla inglesa y ponerle freno, a su vez, al predominio de los chinos en el comercio al por menor en la República, en detrimento de los nacionales, como ya vimos.

Se incluyeron, igualmente, en el memorándum del 18 de febrero de 1941, otros compromisos no cumplidos por el Gobierno de los Estados Unidos conforme a lo establecido en el Tratado de 1936 y en los intercambios de notas posteriores. Así, se pidió que el acueducto de las ciudades de Panamá y Colón, entonces en manos de la administración del Canal de Panamá, pasara al Gobierno de la República. Asimismo, se solicitó que Estados Unidos pagara íntegramente el costo de la carretera hasta Río Hato y devolviera lo desembolsado por Panamá. Y, en cuanto a las carreteras que el Gobierno norteamericano construiría en territorio bajo jurisdicción panameña, aquellas serían “vigiladas en común con fines de seguridad

absoluta para Panamá y para la Zona del Canal". Para cumplir con lo anterior y como una medida militar "de gran provecho para la defensa del Canal" y de "urgente necesidad para el tráfico entre la capital y el interior de la República", se planteó la necesidad de que el Gobierno de Estados Unidos construyera un túnel bajo la vía interoceánica o, en su defecto, un puente sobre la misma, "abierto constantemente al tráfico irrestricto de los vehículos de Panamá". Más aún, en caso de interrumpirse el tráfico entre las carreteras de la República por el transporte de material de guerra o de tropas de Estados Unidos, se reconocería a Panamá "indemnización razonable".

Pero lo que sin duda colmó la paciencia de Washington, fue la negativa de Arnulfo Arias a artillar los buques con bandera panameña. Aducía el Presidente Arias que dicho artillamiento entraba en contradicción con la convicción de Estado neutral de Panamá, así como con el Derecho Internacional y con la Convención sobre Neutralidad Marítima suscrita en La Habana en 1928. El 6 de octubre de 1941, en la última reunión de Gabinete convocada por el Presidente Arias antes de su partida hacia Cuba, se decidió no acceder a la solicitud de Roosevelt y, en su defecto, prohibir que los buques con bandera panameña se armaran so pena de cancelárseles la matrícula. Es interesante consignar que en este Consejo de Gabinete se pronunciaron a favor del artillamiento los siguientes Ministros: Ricardo Adolfo De la Guardia, de Gobierno y Justicia, Ernesto Beltrán Fábrega de Agricultura y Comercio y Enrique Linares Jr. de Obras Públicas. En contra votaron Raúl De Roux de Relaciones Exteriores; Manuel Virgilio Patiño de Salubridad, José Pezet de Educación y el propio Presidente de la República, Arnulfo Arias.

### **b) La caída del Panameñismo**

Como ya adelantamos, el 7 de octubre Arnulfo Arias partió rumbo a La Habana, en una aeronave de **Panamerican** que despegó del Aeropuerto de France Field en la Zona del Canal. Viajó bajo el nombre de A. Madrid y sin la correspondiente autorización del gobierno. Siguiendo a Julio E. Linares, el Premier y sucesor de Arnulfo Arias, Ricardo Adolfo De la Guardia, estaba al tanto de la insatisfacción de Estados Unidos con el gobierno panameño. En este sentido Washington lamentaba la escasa vigilancia desplegada en nuestro país a "los elementos provenientes de los países del Eje". Igualmente, el General Van Voorhis consideraba que el gobierno de Arnulfo Arias no era lo suficientemente amigo de Estados Unidos como para asegurar la defensa del Canal. Por otra parte, Víctor F. Goytía sabía de la existencia de planes para derrocar a Arias en los que estaban involucrados Francisco Arias P., José Isaac Fábrega y Manuel Pino ex Comandante de la Policía Nacional, a quien el Presidente había reemplazado por el coronel guatemalteco Gómez Ayau.

Una vez que se tuvo conocimiento de la partida del Presidente, el Comandante

2° de la Policía, Rogelio Fábrega, instó al Ministro de Gobierno y Justicia, Ricardo Adolfo De la Guardia a hacerse con las riendas del poder, argumentando la inconformidad reinante en el país. El 9 de octubre los principales seguidores y amigos del Presidente Arias fueron encarcelados, entre ellos el Primer Designado y Ministro de Educación, doctor José Pezet. Ese mismo día la Corte Suprema de Justicia decidió sustituir al doctor Arias por haberse ausentado inesperadamente del país, dejando en acefalía la Presidencia de la República. Alegando la imposibilidad de localizar al Primer Designado se llamó al Segundo, Ernesto Jaén Guardia, quien al mediodía fue juramentado como Primer Mandatario.

De inmediato el Encargado del Poder Ejecutivo procedió a nombrar su gabinete que quedó integrado de la siguiente manera: Ministro de Gobierno y Justicia, Ricardo Adolfo De la Guardia; en Relaciones Exteriores, Octavio Fabrega; en Hacienda, José A. Sosa; en Trabajos Públicos, Manuel Pino; en Educación a Víctor F. Goytía, y en Comercio y Agricultura a Ernesto Fábrega. Acto seguido, el ingeniero Jaén Guardia presentó su renuncia y con base en lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución el Ministro de Gobierno y Justicia quedó encargado del Poder Ejecutivo. Cabe destacar que mientras el Primer Designado se encontraba preso, como ya indicamos, el tercero, Aníbal Ríos estaba al frente de la representación diplomática de Panamá en el Perú. Con justa razón, un testigo de la época, Felipe Juan Escobar pudo decir: "Panamá entró de nuevo en la etapa de la constitucionalización de las revoluciones. El 9 de octubre fue en realidad un golpe de Estado hecho desde adentro, esto es desde las mismas esferas oficiales que rodeaban a Arnulfo Arias. Su método fue sencillo y demasiado notorio".

No obstante, en cuanto Arnulfo Arias tuvo conocimiento de lo que estaba sucediendo en Panamá, decidió retornar a la patria. Arribó a Cristóbal el 14 de octubre, pero las autoridades zoneítas le hicieron saber que no le darían asilo y poco después fue conducido al cuartel de Policía de Colón en calidad de detenido. Al día siguiente fue trasladado a la Cárcel Modelo de la capital y el 21 de octubre fue deportado a Nicaragua. A decir de Felipe Juan Escobar : "El efecto de la caída de Arnulfo Arias y, por consiguiente, del panameñismo, fue electrizante. La República se sacudió con un estremecimiento de sorpresa y exhaló un suspiro de alivio. Era una actitud netamente emocional que no analizó ni los métodos, ni los individuos, ni las consecuencias legales... A tal extremo se había cargado de inquietudes, de incertidumbres y de temores la atmósfera nacional por las extravagancias y desaciertos del panameñismo, o mejor dicho de la política de Arnulfo Arias que él amparaba con su idea primitiva del credo panameñista".

El derrocamiento de Arnulfo Arias no pasó inadvertido para el mundo, principalmente en Alemania e Italia, países en los cuales la prensa le dio gran despliegue

a la noticia. Así, el 10 de octubre el **Boersen Zeitung**, bajo el titular “Estados Unidos organiza una golpe de Estado en Panamá”, destacaba que aquella nación había promovido un **putsch** contra Arnulfo Arias. Este mismo día **Il Giornale d'Italia** aseveraba que el golpe de Panamá organizado por Estados Unidos “confirmaba que no eran las Potencias del Eje sino Estados Unidos el que amenazaba la independencia de las Repúblicas de Centro y Sudamérica”. Por su parte, **Le Matin** de Francia destacó, el 11 de octubre, que el Presidente de Panamá “estaba en constante desacuerdo con Washington”, con lo que infería que Estados Unidos estaba detrás de la caída de Arias.

La insistencia de la prensa obligó al Secretario de Estado Cordell Hull a hacer, el 16 de octubre, una declaración sobre los recientes acontecimientos de Panamá. En la misma precisó de manera categórica que su país no había tenido ingerencia alguna ni directa ni indirectamente “en los cambios recientemente operados en Panamá”. Expresó que el 7 de octubre el Departamento de Estado recibió un breve mensaje del Embajador Wilson que indicaba que, por diferentes fuentes, había sabido que existía la posibilidad que se produjera un movimiento en contra del gobierno. Ese mismo día se supo en Washington que un pasajero A. Madrid, que había abordado un avión de **Pan American** con destino a La Habana, era el Presidente Arias. El 9 de octubre el Embajador Wilson informó que a las 8:30 a.m. recibió una llamada de altos oficiales del gobierno panameño que le comunicaron que el Ejecutivo estaba en acefalía y en vista de esta situación habían decidido hacerse con las riendas del poder. Le preguntaron entonces cómo sería visto este movimiento en Estados Unidos a lo que Wilson contestó que la política de su país es abstenerse de interferir en los asuntos internos de las otras naciones, y por el contrario cooperar lealmente con todas las Repúblicas americanas con base en una total equidad y respeto de derechos.

Dos días después el **Boersen Zeitung** describió la declaración de Hull como “un intento para inducir a la opinión mundial a considerar abiertamente esta demostración del imperialismo yankee como una alucinación”. Consideraba que la misma era “insostenible y (...) falsa. Mientras tanto, el periódico **Daz** calificó la declaración como “el pináculo de la hipocresía” y “una burla a la independencia de Latinoamérica”. Igualmente, sostuvo que la nueva orientación del actual gobierno de Panamá hacia Washington “es la mejor prueba de que la Casa Blanca organizó el golpe de Estado en Panamá con el fin de eliminar obstáculos” a sus ambiciones imperialistas.

## BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Araúz, Celestino Andrés: **Panamá y sus relaciones internacionales.** Primer Volumen . Biblioteca de la Cultura Panameña. Editorial Universitaria, Panamá, 1994.
- Díaz, Temístocles: **Carta abierta de Temístocles Díaz G.** Panamá 1980.
- Discurso** pronunciado por Arnulfo Arias Madrid el 21 de diciembre de 1939.
- Discurso** pronunciado por Arnulfo Arias al tomar posesión como Presidente de la República el 1 de octubre de 1940.
- Discurso** del Dr. Arnulfo Arias, Presidente de Panamá, al clausurar la Legislatura 1940-1941 (julio de 1941).
- Escobar, Felipe Juan: **Arnulfo Arias o el credo Panameñista. Ensayo psico-sociológico de la política panameña.** Panamá, 1946.
- Gasteazoro, Carlos Manuel; Araúz, Celestino Andrés y Muñoz Pinzón, Armando: **La Historia de Panamá en sus textos** 2º tomo. Editorial Universitaria, Panamá, 1980.
- Gunther, John: **El drama de América Latina (Inside Latin America).** Ed. Claridad S.A., Buenos Aires, 1942.
- Linares, Julio E.: **Enrique Linares en la historia política de Panamá 1869-1949.** Panamá, 1989.
- Memorias** de la Secretaría de Gobierno y Justicia: 1938, 1940 y 1942.
- Memorias** de la Secretaría de Relaciones Exteriores: 1938, 1940 y 1942.
- Memorias** de la Secretaría de Hacienda y Tesoro: 1940 y 1942.
- Memorias** de la Secretaría de Agricultura y Educación: 1940 y 1942.
- Memoria** de Fomento: 1938, 1940 y 1942.
- Mensaje** que el Señor Presidente de la República, doctor Juan Demóstenes Arosemena presenta a la Asamblea Nacional el 1 de septiembre de 1938.
- Mensaje** que el Primer Designado encargado del Poder Ejecutivo, doctor Augusto Samuel Boyd, presenta a la Asamblea Nacional el 1 de septiembre de 1940.
- Pizzurno, Patricia: "Resumen Histórico sobre la presencia de los diferentes grupos humanos en la nacionalidad panameña", en **Convergencias étnicas de la nacionalidad panameña.** ILDEA, Foro 92/3, Panamá, 1992.
- Pizzurno, Patricia y Muñoz, María Rosa de: **La modernización del Estado panameño bajo las administraciones de los doctores Belisario Porras y Arnulfo Arias. Antología.** Edición del Instituto Nacional de Cultura (INAC)- Archivo Nacional. Panamá, 1992.
- Tejeira, Gil Blas: **Biografía de Ricardo Adolfo De La Guardia.** Panamá, 1971.